



## PUESTOS EN MERCADILLOS PERIÓDICOS COVID\_19

### PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN

A partir de la fase 3 de Plan para la Transición hacia una nueva normalidad, los mercadillos municipales se modificarán provisionalmente en su estructura, ubicación y oferta con el fin de poder implantar las medidas de prevención y seguridad exigidas por la normativa emitida por las autoridades sanitarias.

La ocupación se limitará a la mitad de los puestos (proporción que se podrá incrementar en función de las indicaciones oficiales y el espacio disponible). También se limitará la afluencia de clientes.

El Ayuntamiento de Elda establecerá requisitos de distanciamiento entre puestos y condiciones de delimitación del mercado con el objetivo de garantizar la seguridad y distancia entre trabajadores, clientes y viandantes.

#### MERCADILLO VIRGEN DE LA CABEZA (incluido mercadillo ubicado junto Mercado Central)

Se instalará provisionalmente en la calle **Jaime Balmes**, con modificaciones en la distribución de puestos y dimensiones de los mismos

#### MERCADILLO DE SAN FRANCISCO DE SALES (incluido mercadillo frutas y verduras de los sábados)

Se ubicará en su **emplazamiento habitual**, con modificaciones en la distribución de puestos, dimensiones de los mismos y periodicidad (provisionalmente los puestos de venta de frutas y verduras deberán instalarse a la mitad en sábados alternos)

Aquellos comerciantes con autorización municipal para instalar puestos en los Mercadillos municipales que deseen ejercer su actividad en los emplazamientos habilitados deberán:

#### **HASTA EL MIÉRCOLES 17 DE JUNIO:**

- Presentar solicitud/Declaración Responsable
- Presentar **acreditación documental de estar al corriente en el pago de las tasas de mercadillos** (certificado SUMA)

#### **18 Y 19 DE JUNIO:**

##### (PREVIA CITA)

- **Habrá un número de puestos limitado.** En caso de que el número de comerciantes que cumplan los requisitos sea superior al número de puestos disponible, **se atenderán las solicitudes por orden de número de registro de entrada.**
- Los comerciantes que obtengan puesto **serán citados** para recoger su **tarjeta identificativa**
- Los comerciantes con tarjeta identificativa deberán acreditarse mediante esta identificación el día de **celebración del mercadillo, antes del acceso al recinto delimitado**

#### **ASIGNACIÓN DE PUESTOS:**

- Con carácter general, el número de puesto se asignará por **orden alfabético** del primer apellido.
- Los **puestos camión-tienda/remolque**, por sus especiales características, contarán con una ubicación predeterminada. No obstante, dentro de su categoría también se asignarán por orden alfabético del primer apellido.
- Titulares de puestos de **frutas y verduras en Mercado de San Francisco** (que deberán instalarse a la mitad en sábados alternos). Por orden alfabético del primer apellido, la mitad se instalará una semana y la mitad la siguiente.
- Titulares de puestos de **frutas y verduras en Mercado de San Francisco, con puesto en el interior del Mercado municipal** (que deberán instalarse a la mitad en sábados alternos). Por orden alfabético del primer apellido, la mitad se instalará una semana y la mitad la siguiente.

## Atención al ciudadano

Usted podrá presentar sus solicitudes...



### Usted podrá presentar sus solicitudes:

- A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA <http://sedeelectronica.elda.es/>** : Si tiene la obligación de relacionarse telemáticamente con el Ayuntamiento o dispone de certificado digital
- A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO [registro@elda.es](mailto:registro@elda.es)** : Debe enviar la solicitud firmada, certificado SUMA y copia de su D.N.I. (si no está obligado a relacionarse telemáticamente con el Ayuntamiento)
- A TRAVÉS DE WHATSAPP [638 166 902](https://wa.me/34638166902)** : Debe enviar la solicitud firmada, certificado SUMA y copia de su D.N.I. (si no está obligado a relacionarse telemáticamente con el Ayuntamiento)
- PRESENCIALMENTE CON CITA PREVIA <http://www.elda.es> 966 989 209:** (si no está obligado a relacionarse telemáticamente con el Ayuntamiento)